

Acuerdo del día 7 de Agosto de 1928.
 Presidencia del C. Manuel González
 Ten la Villa de Guaya Guaymas, Estado de
 Nuevo León, a los siete días del mes de
 agosto de mil novecientos veintiocho, reunidos en sesión ordinaria los miembros
 que forman la Corporación Municipal, habiendo que fue la sesión la Secretaría dio
 lectura tal acta del acuerdo anterior, la cual se aprobó sin disensión alguna.
 En seguida se dió cuenta por el C. Comisionado de Panteones de haberse reparado el muro de la puerta del Panteón Municipal, faltándole arreglar una hoja de la misma puerta, y que una vez terminada esta reparación dará cuenta del importe que resta demandar.
 A continuación el C. Presidente Municipal dió cuenta al Ayuntamiento de haber sido reparadas las lámparas grandes de gasolina, habiendo quedado en buenas condiciones. Fue el costo de accesorios y reparación de las lámparas mencionadas ascendió a la cantidad de \$54.⁵⁰ cincuenta y cuatro pesos, cuyo valor fue aprobado por el Ayuntamiento. No habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión firmando la presente para su constancia ante mí el Secretario, Day Jé.

Manuel González

Rafael E. Verástegui

Fidel Garcia

Jesús Verdiales
 Fidencio Verástegui

Luis Prieto

José V. Verástegui